



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
Tuluá – Valle
J02lctotulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Ejecutivo laboral
Demandante: Germán Elías Mayorca Arias
Demandado: KL Guzmán S.A.S.
Radicación: 76-834-31-05-002-2023-00182-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 189

Tuluá, Valle del Cauca, 18 de marzo de 2024

Teniendo en cuenta que el secuestre Víctor Eduardo Serna Villa, presentó su informe mensual (Archivo 10 del expediente digital), indicando que en los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero de 2024, el bien dejado bajo su guarda produjo frutos civiles por valor de \$1.700.000, los cuales fueron consignados a órdenes del despacho a título de depósito judicial, se procederá a ponerlo en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

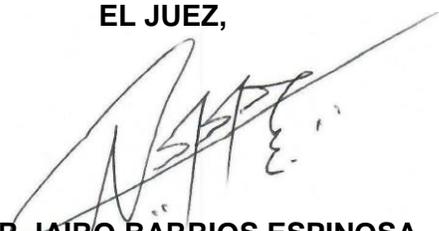
Por lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

ÚNICO. PONER en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes, el informe rendido por el secuestre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


VICTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA

Firmado Por:
Victor Jairo Barrios Espinosa
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **733bf1ab29b14ad0fcc6f428ab272eafc8e5d9f915c11c954ffaf8b12608062b**

Documento generado en 18/03/2024 10:37:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>